



J.G.L. N° 20/16

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Junta de Gobierno Local celebrará sesión **ORDINARIA** en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial el día **16 de mayo de 2016** a las **9:30 HORAS**, para tratar de los asuntos que se detallan, esperando concurra Vd. al acto; y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

Secretaria

1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente al día 9 de mayo de 2016.

Intervención

- 2.- Conocimiento del Decreto de Alcaldía nº 683/2016 correspondiente al expediente de generación de crédito nº 2/2016, para renta garantizada de ciudadanía 2016
- 3.- Conocimiento del Decreto de Alcaldía nº 284/2016 correspondiente al expediente de generación de crédito nº 1/2016, para préstamos anticipos de personal.
- 4.- Conocimiento del Decreto de Alcaldía nº 1421/2016 correspondiente al expediente de generación de crédito nº 9/2016, para la lucha contra el empobrecimiento energético.

Patrimonio

- 5.- Desestimación de la reclamación patrimonial formulada por F. J. S. O. por daños en amortiguador del vehículo. (Exp. 67/16).
- 6.- Desestimación de la reclamación patrimonial formulada por J. B. C. y M. H. M. por daños ocasionados por un accidente de circulación (Exp. 115/16).

Servicios Sociales

7.- Aprobación inicial del segundo Plan Local de Inmigración de Mislata 2016 – 2019.

Mislata, a 13 de mayo de 2016
EL ALCALDE

Fdo. Carlos Fernández Bielsa